



CAMPAÑA SALUD FIN DE AÑO
2024

AMPLIADA HASTA EL 28-2-2025

 SegurCaixa Adeslas

CAMPAÑA SALUD FIN DE AÑO 2024

ÍNDICE

1. PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

- En qué consiste →
- Condiciones de la promoción →
- Descuento contra comisión →
- Proceso de abono de meses gratis →
- Productos en campaña →

2. PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

- En qué consiste →
- Condiciones de la promoción →
- Descuento contra comisión →
- Tarifas Salud Negocios y Empresas →
- Productos en campaña →

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preguntas frecuentes →
- Resolución de dudas e incidencias →



En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

EN QUÉ CONSISTE

Hasta el 28 de febrero de 2025, los clientes personas físicas pueden acceder a la gama de seguros de Salud más completa del mercado, con una promoción que permitirá construir relaciones a largo plazo con los clientes. Una acción con tres objetivos:

<p>FOCO EN FAMILIAS</p> <p>Premiando la inclusión de mayor número de asegurados</p> <p>+ ASEGURADOS + PREMIO</p>	<p>FOCO EN DENTAL</p> <p>Premiando la contratación del complemento dental</p> <p>+ DENTAL + PREMIO</p>	<p>FOCO EN FIDELIZACIÓN</p> <p>Con una distribución de meses gratis en el primer año y tras la renovación</p> <p>+ RENOVACIÓN + PREMIO</p>
--	--	--

HASTA 4 MESES GRATIS EN SALUD CON DENTAL		
<p>3 O MÁS ASEGURADOS</p> <p>4 MESES GRATIS</p>	<p>2 ASEGURADOS</p> <p>3 MESES GRATIS</p>	<p>1 ASEGURADO</p> <p>2 MESES GRATIS</p>

HASTA 3 MESES GRATIS EN SALUD O DENTAL		
<p>3 O MÁS ASEGURADOS</p> <p>3 MESES GRATIS</p>	<p>2 ASEGURADOS</p> <p>2 MESES GRATIS</p>	<p>1 ASEGURADO</p> <p>1 MESES GRATIS</p>

TEN EN CUENTA QUE...

Esta promoción es aplicable también para altas de nuevos asegurados en pólizas ya contratadas

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

EN QUÉ CONSISTE

La campaña de fin de año recoge un **extra en algunas delegaciones en las que se necesita reforzar nuestra** posición de liderazgo, en las que ofreceremos **1 MES GRATIS ADICIONAL**.

FOCO EN
17 PROVINCIAS

Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Jaén, La Rioja, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

HASTA 5 MESES GRATIS EN SALUD CON DENTAL


3 O MÁS ASEGURADOS
5 MESES GRATIS


2 ASEGURADOS
4 MESES GRATIS


1 ASEGURADO
3 MESES GRATIS

HASTA 4 MESES GRATIS EN SALUD O DENTAL


3 O MÁS ASEGURADOS
4 MESES GRATIS


2 ASEGURADOS
3 MESES GRATIS


1 ASEGURADO
2 MESES GRATIS

NOVEDAD

AMPLIAMOS LA PROMOCIÓN EN MADRID

Desde el 1-11-2024 **en Madrid** los clientes podrán beneficiarse de:

HASTA 5 MESES GRATIS EN SALUD CON DENTAL

TEN EN CUENTA QUE...

Esta promoción es aplicable también para altas de nuevos asegurados en pólizas ya contratadas



En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Proceso de abono meses gratis

Productos en campaña

En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Tarifas Salud

Productos en campaña

PREGUNTAS FRECUENTES

RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

ÍNDICE

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



El tomador debe de ser una persona física.



Tecleos: del 1-7-2024 al 28-2-2025.



Diferimiento máximo: 2 meses desde fecha de efecto de la póliza.



No se permiten reemplazos*.



La forma de pago debe ser mensual.



Para tener derecho a la promoción los seguros deberán estar vigentes como mínimo 12 meses, o 36 meses para Adeslas Plena Total o Adeslas Plena Total Seniors, y deberán estar al corriente de pago.



En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a la promoción deberán estar en vigor y al corriente de pago.



Esta promoción es incompatible con la campaña MásSeguros 2024.

*Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre 1-7-2024 y 28-2-2025.

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

DESCUENTO CONTRA COMISIÓN

Durante el periodo de campaña el agente podrá ceder **hasta un 5 %** (con y sin decimales) de su comisión, que desea descontar de la prima de la póliza de todos los recibos generados hasta la renovación de la póliza contratada.

Estos descuentos finalizarán en la renovación de la póliza, momento en que los incrementos de prima dependerán del proceso de renovación segmentada.

HASTA UN 5% POR PARTE DEL AGENTE

TEN EN CUENTA QUE...

El 5% de descuento contra comisión **está vigente únicamente durante el primer periodo del seguro**, ya sea de uno o de tres años. La prima de renovación será el resultado de aplicar los criterios habituales de renovación sobre la prima del último recibo.

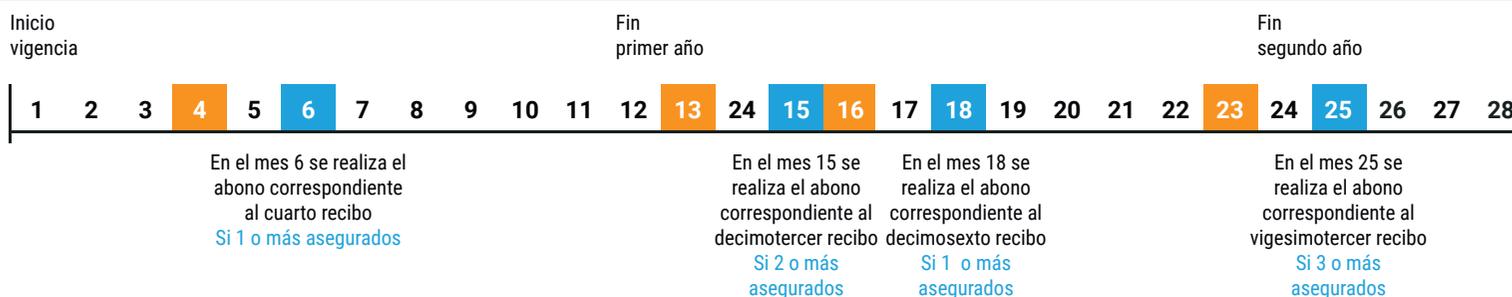
PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

Productos de **renovación anual sin complemento dental:**



Productos de **renovación anual con complemento dental:**

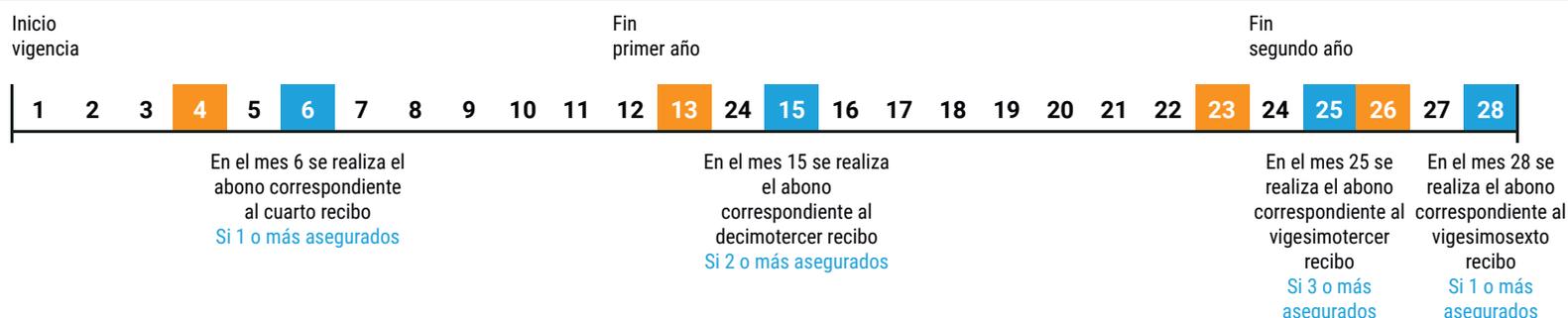


■ Recibos a extornar ■ Mes en el que se realizan los extornos

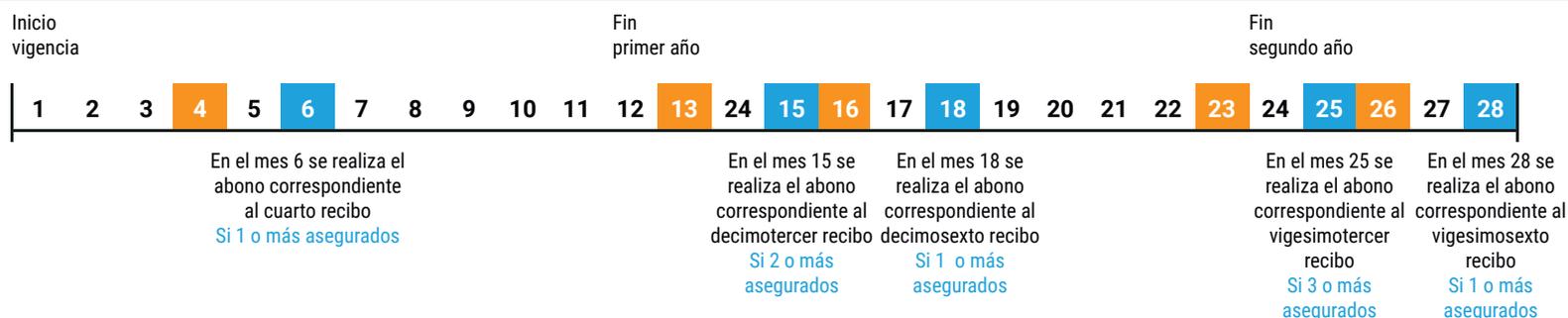
PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

Productos de **renovación anual sin complemento dental** en delegaciones seleccionadas con **un mes gratis adicional**:



Productos de **renovación anual con complemento dental** en delegaciones seleccionadas con **un mes gratis adicional**:



■ Recibos a extornar ■ Mes en el que se realizan los extornos

TEN EN CUENTA QUE...

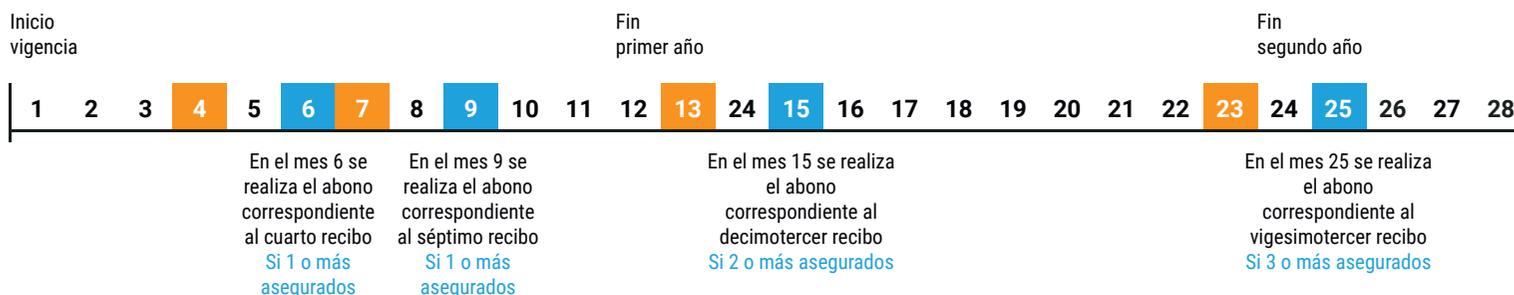
El mes gratis adicional aplica en estas **delegaciones**: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Huesca, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. En la Comunidad de Madrid aplica desde el 1 de noviembre y hasta el fin de la campaña.

← **Proceso de abono meses gratis** →

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

Productos de 3 años de duración inicial:



Productos de 3 años de duración inicial en delegaciones seleccionadas con un mes gratis adicional:



■ Recibos a extornar ■ Mes en el que se realizan los extornos

TEN EN CUENTA QUE...

El mes gratis adicional aplica en estas **delegaciones**: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Huesca, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. En la Comunidad de Madrid aplica desde el 1 de noviembre y hasta el fin de la campaña.

← **Proceso de abono meses gratis**

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

Desde el 1-1-2025

NACIONAL

CAMPAÑA 8205

- Adeslas PLENA TOTAL (1756)
- Adeslas PLENA TOTAL SENIORS (1761)

CAMPAÑA 8207

- Adeslas PLENA (1753)
- Adeslas PLENA PLUS (1754)
- Adeslas PLENA VITAL (1755)
- Adeslas PLENA EXTRA 150 (1752)
- Adeslas PLENA EXTRA 240 (1751)
- Adeslas PLENA EXTRA 1M (1750)
- Adeslas Seniors (1757)
- Adeslas NEGOCIOS NIF (1759)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS NIF (1760)

CAMPAÑA 8209

- Adeslas DENTAL MAX (1081)
- Adeslas DENTAL MAX Autónomos (1082)

Delegaciones con mes gratis adicional*

CAMPAÑA 8200

- Adeslas PLENA TOTAL (1756)
- Adeslas PLENA TOTAL SENIORS (1761)

CAMPAÑA 8202

- Adeslas PLENA (1753)
- Adeslas PLENA PLUS (1754)
- Adeslas PLENA VITAL (1755)
- Adeslas PLENA EXTRA 150 (1752)
- Adeslas PLENA EXTRA 240 (1751)
- Adeslas PLENA EXTRA 1M (1750)
- Adeslas Seniors (1757)
- Adeslas NEGOCIOS NIF (1759)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS NIF (1760)

CAMPAÑA 8204

- Adeslas DENTAL MAX (1081)
- Adeslas DENTAL MAX Autónomos (1082)

*Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Jaén, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. En la Comunidad de Madrid aplica desde el 1 de noviembre y hasta el fin de la campaña.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

EN QUÉ CONSISTE

Del 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2025, todos los clientes persona jurídica que contraten un seguro de Salud pueden beneficiarse de un **precio excepcional**:

Adeslas PYMES TOTAL

DE 0 A 44 AÑOS
DESDE*

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
54 €	56 €	58 €	59 €

MISMO PRECIO
DURANTE 3 AÑOS

Adeslas EMPRESAS

más de 5 asegurados

DE 0 A 65 AÑOS
SALUD CON DENTAL DESDE*

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
54 €	56 €	57 €	58 €

SIN DENTAL DESDE

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
51 €	53 €	54 €	55 €

Adeslas NEGOCIOS

De 1 a 4 asegurados

DE 0 A 44 AÑOS
SALUD CON DENTAL DESDE*

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
52 €	53 €	55 €	56 €

SIN DENTAL DESDE

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
48 €	49 €	51 €	52 €

TEN EN CUENTA QUE...

La promoción descuento en prima, será aplicable en todos los tramos de edad durante el primer periodo de vigencia de la póliza.

El descuento se aplica sobre las tarifas de cada zona que entran en vigor a partir del 1-1-2025.

*Consulta el resto de tarifas por zonas aplicables entre el 1-1-2025 y el 28-2-2025 en este documento.

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

EN QUÉ CONSISTE

Y si tu cliente quiere poder **elegir el médico y centro hospitalario en cualquier parte del mundo**, pudiendo obtener un **reembolso de hasta el 80 % de los gastos sanitarios**, del 1 de enero al 28 de febrero de 2025 también podrá beneficiarse de un precio excepcional:

Adeslas EXTRA EMPRESAS

más de 5 asegurados

DE 0 A 65 AÑOS
SALUD CON DENTAL DESDE*

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
74 €	76 €	79 €	80 €

SIN DENTAL DESDE

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
72 €	74 €	76 €	78 €

Adeslas EXTRA NEGOCIOS

De 1 a 4 asegurados

DE 0 A 44 AÑOS
SALUD CON DENTAL DESDE*

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
75 €	76 €	79 €	80 €

SIN DENTAL DESDE

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
71 €	72 €	75 €	76 €

*Consulta el resto de tarifas por zonas aplicables entre el 1-1-2025 y el 28-2-2025 en este documento.



En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Tarifas Salud

Productos en campaña

PREGUNTAS FRECUENTES

RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS

ÍNDICE

En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Proceso de abono meses gratis

Productos en campaña

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



Tomador debe ser persona jurídica.



Teceos entre el 1-7-2024 y el 28-2-2025.



Diferimiento máximo: 2 meses desde fecha de efecto de la póliza.



No se permiten reemplazos.



Los seguros deberán estar vigentes durante al menos 12 meses (excepto Adeslas Pymes Total, que deberá estarlo durante 36 meses).



Se admite cualquier forma de pago.

*Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre 1-7-2024 y 28-2-2025.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

DESCUENTO CONTRA COMISIÓN

Durante el periodo de campaña el agente podrá ceder hasta un **5 %** (con y sin decimales) de su comisión, que desea descontar de la prima de la póliza de todos los recibos generados hasta la renovación de la póliza contratada.

Estos descuentos finalizarán en la renovación de la póliza, momento en que los incrementos de prima dependerán del proceso de renovación segmentada.

HASTA UN 5% POR PARTE DEL AGENTE

TEN EN CUENTA QUE...

El 5% de descuento contra comisión **está vigente únicamente durante el primer periodo del seguro**, ya sea de uno o de tres años. La prima de renovación será el resultado de aplicar los criterios habituales de renovación sobre la prima del último recibo.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

(Del 1-1-2025 al 28-2-2025)

Con la entrada de las tarifas 2025, desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2025, todos los clientes persona jurídica que contraten un seguro de salud, podrán beneficiarse de un precio excepcional:

Edad	ADESLAS PYMES TOTAL			
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
	Tarifa con descuento			
0 - 44	53,93 €	55,79 €	57,65 €	58,58 €
45 - 54	64,16 €	66,02 €	68,81 €	69,74 €
55 - 59	81,82 €	82,75 €	87,40 €	89,26 €
60 - 67	104,14 €	107,86 €	112,51 €	116,23 €
68+	155,28 €	162,72 €	172,02 €	173,88 €

TEN EN CUENTA QUE...

Este producto es desde 1 asegurado y hasta un máximo de 15 asegurados



PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

(Del 1-1-2025 al 28-2-2025)



Adeslas NEGOCIOS CIF				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0 - 44	47,98 €	48,96 €	50,92 €	51,90 €
45 - 54	55,32 €	57,28 €	59,24 €	60,22 €
55 - 59	70,01 €	72,95 €	74,91 €	77,84 €
60 - 67	88,61 €	92,53 €	95,47 €	97,43 €
68+	143,94 €	150,79 €	156,67 €	162,54 €

Adeslas NEGOCIOS CIF Y DENTAL				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0 - 44	51,97 €	52,94 €	54,89 €	55,86 €
45 - 54	59,26 €	61,20 €	63,14 €	64,11 €
55 - 59	73,83 €	76,74 €	78,69 €	81,60 €
60 - 67	92,29 €	96,17 €	99,09 €	101,03 €
68+	147,17 €	153,97 €	159,80 €	165,63 €

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

(Del 1-1-2025 al 28-2-2025)



Edad	Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF			
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
	Tarifa con descuento			
0 - 44	70,50 €	71,48 €	74,42 €	75,40 €
45 - 54	71,97 €	73,93 €	76,86 €	77,84 €
55 - 59	99,88 €	103,79 €	106,73 €	108,69 €
60 - 67	119,46 €	124,35 €	128,27 €	130,23 €
68+	183,10 €	191,92 €	198,77 €	202,69 €

Edad	Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF y DENTAL			
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
	Tarifa con descuento			
0 - 44	74,31 €	75,29 €	78,20 €	79,17 €
45 - 54	75,77 €	77,71 €	80,63 €	81,60 €
55 - 59	103,46 €	107,34 €	110,26 €	112,20 €
60 - 67	122,89 €	127,74 €	131,63 €	133,57 €
68+	186,03 €	194,77 €	201,57 €	205,46 €

PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

(Del 1-1-2025 al 28-2-2025)

ADESLAS EMPRESAS				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0-65	50,41 €	52,30 €	53,71 €	54,65 €
66-67	77,27 €	79,15 €	81,98 €	83,87 €
68+	144,17 €	149,83 €	156,42 €	160,19 €

ADESLAS EMPRESAS Y DENTAL				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0-65	53,38 €	55,22 €	56,60 €	57,52 €
66-67	79,61 €	81,45 €	84,21 €	86,05 €
68+	144,96 €	150,48 €	156,92 €	160,60 €



PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

(Del 1-1-2025 al 28-2-2025)

ADESLAS EXTRA EMPRESAS				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0-65	71,14 €	73,03 €	75,86 €	77,27 €
66-67	91,40 €	94,23 €	97,06 €	98,94 €
68+	171,50 €	179,04 €	185,63 €	188,46 €

ADESLAS EXTRA EMPRESAS Y DENTAL				
Edad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Tarifa con descuento				
0-65	73,63 €	75,47 €	78,23 €	79,61 €
66-67	93,42 €	96,18 €	98,94 €	100,78 €
68+	171,65 €	179,01 €	185,45 €	188,21 €



PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

Desde el 1-1-2025

CAMPAÑA 8210

- Adeslas PYMES TOTAL (1766)

CAMPAÑA 8216

- Adeslas NEGOCIOS CIF Y DENTAL (1763)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF Y DENTAL (1763)

CAMPAÑA 8217

- Adeslas EMPRESAS Y DENTAL (1765)
- Adeslas EXTRA EMPRESAS Y DENTAL (1765)

CAMPAÑA 8218

- Adeslas NEGOCIOS CIF (1762)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF (1762)

CAMPAÑA 8219

- Adeslas EMPRESAS (1764)
- Adeslas EXTRA EMPRESAS (1764)

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

¿Desde cuándo aplica la campaña? ¿Cuándo finaliza?

La campaña estará vigente desde 1 de julio hasta el 28 de febrero de 2025.

¿Cuál es el diferimiento máximo?

Diferimiento máximo: 2 meses desde la fecha de tecleo de la póliza.

¿Hasta qué fecha se podrá diferir la contratación de las pólizas?

Como la campaña finaliza el 28-2-2025, se podrán contratar pólizas con efecto diferido hasta el 30-4-2025.

¿Hay alguna prima mínima para entrar en promoción?

No, en esta campaña no se exige prima mínima.

¿Cuándo se considera que un asegurado es un reemplazo?

Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre el 1-7-2024 y 28-2-2025.

¿Existe alguna incompatibilidad en esta promoción?

Sí, esta campaña es incompatible con la campaña Más Seguros 2024.

¿Existe alguna promoción para Autónomos?

Si, Adeslas Negocios NIF tiene la promoción de meses gratis.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

¿Se permiten todas las formas de pago?

No, para la aplicación de la promoción se debe escoger la forma de pago mensual.

¿Hay aportación de la Compañía en el descuento contra comisión?

No, es un descuento que se aplica íntegramente contra la comisión del mediador.

La contratación del complemento dental, junto al seguro de asistencia sanitaria, que da derecho a la obtención de un mes adicional gratis, ¿debe hacerse para todos los asegurados de la póliza?

Sí, todos los asegurados de la póliza deben haber contratado el complemento dental para la obtención de un mes gratis adicional.

La contratación del complemento dental, junto al seguro de asistencia sanitaria, que da derecho a la obtención de un mes adicional gratis, ¿debe hacerse en el momento de la contratación inicial de la póliza?

La contratación del complemento dental para una póliza, que hubiera sido contratada en periodo de campaña y que ya hubiera entrado en vigor, podrá dar derecho a un mes gratis adicional siempre y cuando la contratación del complemento dental también se haga en periodo de campaña y para todos los asegurados de la póliza.

Para una nueva póliza contratada durante el periodo de campaña ¿se premia la inclusión de nuevos asegurados que se realicen después de la contratación inicial de la póliza?

Si. La inclusión de nuevos asegurados en una nueva póliza contratada en periodo de campaña tras su entrada en vigor, se tendrá en cuenta para el cálculo de los meses gratis correspondientes siempre y cuando los asegurados sean incluidos también en periodo de campaña.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

¿Entra en campaña la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera?

Sí, se premia por la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera, en los mismos términos y condiciones que se hace para las pólizas de nueva producción. En estos casos se extornará la prima correspondiente al nuevo o nuevos asegurados incluidos durante el periodo de campaña.

¿La campaña de meses gratis aplica de la misma manera a nivel nacional?

Aunque el funcionamiento de la campaña es similar a nivel nacional, es decir, el número de meses gratis depende del número de asegurados o de la contratación o no del complemento dental junto a asistencia sanitaria, para las siguientes 16 delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja; existe un mes gratis adicional. En la Comunidad de Madrid, a partir del 1 de noviembre los clientes también podrán beneficiarse del mes gratis adicional.

¿Cuándo se generarán los extornos?

Para las contrataciones de seguros de renovación anual, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente, a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.
- En el caso de que se haya contratado seguros de “Asistencia Sanitaria” con cobertura complementaria dental se abonará importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

Para las contrataciones de Adeslas PLENA TOTAL o Adeslas PLENA TOTAL SENIORS, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente y el importe de la prima del séptimo recibo mensual pasados nueve meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente al punto anterior, se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

En caso de que la contratación se haga en alguna de las siguientes delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Madrid (desde el 1 de noviembre), Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja;

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

los extornos se generarán de la siguiente manera:

Para las contrataciones de seguros de renovación anual, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, y el importe de la prima del vigesimosexto recibo pasados veintiocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final de cada mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente, a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.
- En el caso de que se haya contratado seguros de "Asistencia Sanitaria" con cobertura complementaria dental se abonará importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

Para las contrataciones de Adeslas PLENA TOTAL o Adeslas PLENA TOTAL SENIORS, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente, el importe de la prima del séptimo recibo mensual pasados nueve



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS FÍSICAS

meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro y el importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final de cada mes correspondiente.

- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente al punto anterior, se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS JURÍDICAS

¿Desde cuándo aplica la campaña? ¿Cuándo finaliza?

La campaña estará vigente desde 1 de julio hasta el 28 de febrero de 2025.

¿Cuál es el diferimiento máximo?

Diferimiento máximo: 2 meses desde la fecha de tecleo de la póliza.

¿Hasta qué fecha se podrá diferir la contratación de las pólizas?

Como la campaña finaliza el 28-2-2025, se podrán contratar pólizas con efecto diferido hasta el 30-4-2025.

¿Se aplicará la campaña a pólizas con cualquier forma de pago?

Sí, en esta campaña no importa la forma de pago que elige el cliente. Se aplicará el descuento en tarifa independientemente de la forma de pago.

¿Existe prima mínima para acceder a la promoción?

No, no hay prima mínima para esta promoción.

¿Cuándo se considera que un asegurado es un reemplazo?

Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre el 1-7-2024 y 28-2-2025.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS JURÍDICAS

¿Cuál es el porcentaje de descuento en tarifa aplicado en esta campaña?

Los descuentos varían en función del producto:

- En los productos de Adeslas Empresas y Adeslas Dental y Extra Empresas y Dental el descuento es del 7,96 %
- En los productos de Adeslas Empresas y Adeslas Extra Empresas el descuento es del 5,77 %
- En los productos de Adeslas Negocios CIF y Dental, y Adeslas Extra Negocios CIF y Dental el descuento que aplica es del 2,86 %
- En los productos de Adeslas Negocios CIF, y Adeslas Extra Negocios CIF el descuento que aplica es del 2,08 %
- En el producto Adeslas PYMES TOTAL el descuento es del 7,02 %

Y si adicionalmente al descuento en prima de la campaña se aplica el descuento contra comisión, ¿cómo afecta a la prima de renovación?

El descuento contra comisión está vigente sólo hasta la primera renovación, del mismo modo que el descuento en prima. Si sucediera un incremento de prima en renovación dependerá del proceso de renovación segmentada.

¿Se podrá aplicar la campaña a asegurados que provengan de otra póliza y por lo tanto se consideren reemplazo?

Como norma general no. Se podrán valorar excepciones en aquellas operaciones que se consideren estratégicas para la compañía. Las excepciones se solicitarán enviando la petición al buzón: masprotección@segurcaixaadeslas.es para analizar cada caso, y aplicar la campaña si es necesario.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

PERSONAS JURÍDICAS

¿Se pueden incluir asegurados una vez aplicada la campaña?

Sí, los asegurados que se incluyan en una póliza que hubiera sido contratada en periodo de campaña se beneficiarán también de la promoción aplicada en dicha póliza.

¿Y a estas inclusiones de asegurados les aplicará la campaña?

Si, se aplicara la campaña en todas las altas de suplementos que tengan lugar antes de la renovación de la póliza.

¿Entra en campaña la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera?

No, la campaña salud fin de año 2024 para personas jurídicas solo aplica para nuevas pólizas contratadas en durante el periodo de campaña.

En la campaña para personas jurídicas, ¿existe un “extra” adicional para las siguientes delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja?

No, la campaña para personas jurídicas es la misma en todas las delegaciones.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RESOLUCIÓN DE DUDAS E INCIDENCIAS

En caso de dudas sobre la campaña, si necesitas saber por qué un asegurado o póliza no tiene premio, o crees que hay algún tipo de incidencia en la campaña, dispones de las siguientes vías de contacto en horario de atención **de lunes a viernes, de 8 a 20 h.**

93 275 02 73

Soporte exclusivo red comercial

Resolución de dudas de la promoción, consulta de importe de premios e incidencias de la campaña.

91 904 04 48

Soporte exclusivo para clientes

Resolución de dudas o incidencias de la campaña o consultas relacionadas con el abono de los premios.

En ambos teléfonos se dispone de acceso a ECO y a los datos de clientes.

masproteccion@segurcaixaadeslas.es

e-mail exclusivo para la red comercial (sustituye al gestor de peticiones en lo relativo a campañas).



ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						